

# INDÍGENAS PEMÓN\*

## UN PUEBLO ORIGINARIO INVADIDO Y ABUSADO POR LA MINERIA EN SU TERRITORIO ANCESTRAL

Henry Rafael Vallejo Infante†

**Resumen:** La presente producción establece un acercamiento crítico, desarrollado desde el abordaje geohistórico documentado en periódicos e informes de los últimos 5 años, que se suman a la observación participante, sobre el contexto cotidiano que viene desfigurando el paisaje cultural y biodiverso que forma parte de los referentes ancestrales del pueblo Pemón, evidenciando como se le ha negado su derecho constitucional de autodeterminación para tomar decisiones sobre el espacio geográfico que ocupan milenariamente, generando en ellos nuevas memorias colectivas sujetas a la violencia de grupos criminales y las fuerzas armadas nacionales que se disputan el control de la zona como territorio de explotación minera, en contraste con el sentido de pertenencia del indígena nacido en la tierra más antigua del planeta y sus diversos modos de vida ecológica y relación espiritual con la madre tierra.

**Palabras-clave:** pueblo pemón; invasión; minería; contaminación; violencia.

### POVO INDÍGENA PEMÓN

UM POVO INDÍGENA INVADIDO E ABUSADO PELA  
MINERAÇÃO EM SEU TERRITÓRIO ANCESTRAL

**Resumo:** A presente produção estabelece uma aproximação crítica, desenvolvida a partir da abordagem geo-histórica documentada em jornais e reportagens dos últimos 5 anos, que se somam à observação participante, sobre o contexto cotidiano que vem desfigurando a paisagem cultural e biodiversa que faz parte das referências ancestrais do povo Pemón, evidenciando como lhes foi negado o direito constitucional de autodeterminação para tomar decisões sobre o espaço geográfico que ocupam há milhares de anos. Esse processo gera novas memórias coletivas sujeitas à violência de grupos criminosos e das forças armadas nacionais que disputam o controle da área como território de exploração minerária, em contraste com o sentimento de pertencimento dos povos indígenas nascidos nas terras mais antigas do planeta e seus diversos modos de vida ecológica e relação espiritual com a Mãe Terra.

**Palavras-chave:** Povo Pemón; invasão; mineração; poluição; violência.

## 1 CONTEXTUALIZACIÓN INICIAL DE LA ANCESTRALIDAD PEMÓN

En la región sur de la República Bolivariana de Venezuela, hallamos diversos pueblos indígenas que habitan la selva amazónica, la sabana que rodea varios

\* O presente trabalho foi realizado com apoio da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior – Brasil (CAPES) – Código de Financiamento 001.

† Professor Visitante (CAPES) do PPGAA-UFPR, Doutor em Cultura e Arte para América Latina e Caribe com Pós-Doutorado em Crescimento Espiritual pela UPEL-IPC, Pós-graduado em Telemática e Informática em Educação a Distância pela UNA, Especialista em Educação Indígena pela UNEM e Licenciado em Educação da UCV. Atualmente cursa o PPGMP-UFPEL. E-mail: vallejo.henry@gmail.com.

tepuyes, así como los causes y riveras del Orinoco; todo ese paisaje biodiverso y cultural de la madre tierra ha sido hogar por miles de años de múltiples comunidades originarias que cohabitan en plena armonía con su entorno; entre dichos grupos étnicos se encuentra el Pemón, pueblo que se ramifican en tres varianzas idiomáticas *Kamaracoto*, *Taurepan* o *Arekuna*. Sobre ella Luis Angosto (2009, p. 18) comenta:

El pemón es un pueblo de filiación lingüística caribe que habita un vasto territorio del sureste venezolano y zonas limítrofes de Guyana y Brasil. La polis pemón no sólo se constituye como unidad humana con estructuras políticas distintivas, sino que sus contenidos y límites quedan también establecidos por otra serie de características y estrategias de sus miembros que la refuerzan como ente distingible [...]. La presencia del aparato estatal en la mayoría de comunidades pemón, básicamente en aquellas que no están situadas junto a la Troncal 10, alrededor de centros mineros, misionales y/o turísticos importantes, continúa hoy siendo muy limitada.

Los indígenas del pueblo Pemón como habitantes del terruño sureste venezolano, posee un sistema de valores y creencias basadas en oralidades y ritos que se fundamentan especialmente a partir de esa relación consciente e inconsciente que tienen con el entorno identificado como planicies selváticas, ríos, cascadas y la Gran Sabana con sus exuberantes tepuyes que caracterizan el espacio absoluto, internalizado por los imaginarios ancestrales que dan paso a cosmogonías y cosmovisiones, debido al significado “trascendente, sagrado, mágico y cósmico. [...], percibido como naturaleza” y “su carácter dual – sacro y maldito” (Lefebvre, 2013, p. 275), donde sobresalen, los peligrosos y enigmáticos *kanaima*, dándole nombre desde 1962 al Parque Nacional Canaima, elevándolo a zona protegida declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1994, no solo por la fuerza telúrica y espiritual que le atribuyen sus pobladores, sino también por ser el espacio geográfico que contiene las nacientes que nutren los caudales del río Caroní y afluentes del Orinoco (territorio ancestralmente Pemón que se convirtió en fuentes de energía eléctrica, agua, alimentación y transporte fluvial de la nación), la cascada más alta del mundo, además de albergar más de trescientas especies endémicas de características singulares altamente valiosas para preservar la biodiversidad del planeta (Torres; Martín, 2007).

FIGURA 1 Ficha técnica del Parque Nacional Canaima incluida en el Informe Final de la Evaluación del Parque Nacional Canaima, Venezuela, como Sitio de Patrimonio Natural de la Humanidad

<b>Sitio de Patrimonio Mundial:</b>	Parque Nacional Canaima (PNC), Venezuela
<b>Categoría de Manejo IUCN:</b>	II (Parque Nacional)
<b>Declaratoria Parque Nacional:</b>	12 de junio de 1962, mediante Decreto Ejecutivo No. 770, publicado en G.O. N. 26873 del 13/06/62, abarcando una extensión de 1.000.000 ha.
<b>Modificación de Límites:</b>	Decreto Ejecutivo No. 1137 del 09/09/75 publicado en G.O. No. 30809 de fecha 01/10/75 se amplía el parque a 3.000.000 ha.
<b>Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso del Sector Oriental del Parque Nacional Canaima (La Gran Sabana)</b>	Decreto Ejecutivo No. 1640 del 05/06/91 se publica en G.O. No. 34.758 del 18/07/91, el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso que comprende 1.812.000 ha. El resto del Parque se rige por el Decreto 276 del 09/06/89, sobre Administración y Manejo de los Parques Nacionales, y por la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (G.O. No. 3.238 Extraordinario del 11/08/83).
<b>Sitio de Patrimonio Mundial:</b>	En noviembre de 1994, el PNC fue incorporado en la lista mundial como Sitio de Patrimonio Mundial de la Humanidad por cumplir con los cuatro criterios de selección establecidos por la Convención de Patrimonio Mundial

Fuente: Isabel Novo Torres y Diego Díaz Martín (2007).

Frente a esa coexistencia armónica, donde el indígena Pemón expresa lingüísticamente su cosmogonía con frases como: *Pia daktaí krich dama epuetipue pemón-pe* (que traduce: En el tiempo de los ancestros hasta los grillos eran gente), para dar a entender esa perspectiva espiritual sobre el mundo que los rodea, entrelazando de forma holística “linguagem” e “mundo”, “pessoas” e “coisas”, “nós” e “eles”, “humanos” e “não-humanos” (Viveiros, 2015, p. 16). Manteniendo vigente la cosmovisión hasta la actualidad, que desde el principio de la creación de la vida todos somos hermanos, el humano no está por encima de la naturaleza, viene de ella y es parte de la misma, formando un todo interdependiente y ecológico, el grupo étnico y su paisaje; para profundizar, diferenciar y comprender mejor el amplio y complejo tema del espacio-lugar de la comunidad, se presenta un fragmento de Tuan (2011, p. 97), que decanta

la conceptualización del uso en el espacio vivido, la experimentación, libertad y apropiación del territorio desde lo mítico, comentando:

Podem-se distinguir dois tipos principais de espaço mítico. Em um deles, o espaço mítico é uma área imprecisa de conhecimento deficiente envolvendo o empiricamente conhecido; emoldura o espaço pragmático. No outro, é o componente espacial de uma visão de mundo, a conceituação de valores locais por meio da qual as pessoas realizam suas atividades práticas. Ambos os tipos de espaço, bem descritos pelos eruditos sobre as sociedades iletradas e tradicionais, persistem no mundo moderno. Eles persistem porque, tanto para os indivíduos como para os grupos, sempre haverá áreas do imprecisamente conhecido e do desconhecido, e porque é possível que algumas pessoas serão sempre levadas a compreender o lugar do homem na natureza de uma maneira holística.

Partiendo de las ideas del autor antes referenciado, se declara que el foco intencional del abordaje, es intentar en las próximas páginas analizar y comprender, la importancia del territorio ancestral del pueblo Pemón para su comunidad, como una forma milenaria de vivir el espacio (Lefebvre, 2013). Por ello, se hace necesario establecer un abordaje científico interdisciplinario, basado en postulados teóricos de distintos académicos que trabajan las categorías espacio, cultura y necesidades sociales. Por tal motivo se presenta un panorama conceptual orientador, con las diferencias establecidas en la geografía como la disciplina que aborda las relaciones de los seres humanos y el espacio, a partir de las influencias del contexto en los grupos sociales y esas transformaciones que hombres y mujeres han ejercido en determinados ambientes para manipularlos a su conveniencia, o como Milton Santos (1996) los denomina: primera y segunda naturaleza.

DIAGRAMA 1 Diferencias entre los conceptos de lugar, territorio y región



Fuente: Elaboración propia a partir de los planteamientos de Eduardo Yázigi (2002).

En este aspecto, el aborigen Pemón desde su concepción y en sus diferentes etapas etarias (niñez, juventud, adulterz y vejez), se va reconceptualizando mediante un cúmulo dinámico de experiencias que el entorno natural, ancestral, social y espiritual del lugar le van aportando constantemente; donde los sujetos como creadores, co-creadores y re-creadores se empoderan del conocimiento colectivo, intimando y transformando la realidad, a la vez que fungen como inventores, replicadores, preservadores y custodios de los saberes heredados; esto con la finalidad de que subsista su propio sistema axiológico local, fundamentado en esas creencias que pasan de generación en generación como lugareños, de allí que Arturo Escobar (2000, p. 119) manifieste:

Quizás la noción más arraigada hoy en día es que los modelos locales de la naturaleza no dependen de la dicotomía naturaleza/sociedad. Además, y a diferencia de las construcciones modernas con su estricta separación entre el mundo biofísico, el humano y el supernatural, se entiende comúnmente que los modelos locales, en muchos contextos no occidentales, son concebidos como sustentados sobre vínculos de continuidad entre las tres esferas. Esta continuidad – que podría sin embargo, ser vivida como problemática e incierta – está culturalmente arraigada a través de símbolos, rituales y prácticas y está plasmada en especial en relaciones sociales que también se diferencian del tipo moderno, capitalista. De esta forma, los seres vivos y no vivos, y con frecuencia supernaturales no son vistos como entes que constituyen dominios distintos y separados – definitivamente no son vistos como esferas opuestas de la naturaleza y la cultura – y se considera que las relaciones sociales abarcan más que a los humanos.

El lugar se convierte para el indígena Pemón, en una fuente permanente de elementos y manifestaciones únicas e irrepetibles que en su conjunto holístico, influyen culturalmente a ese sujeto que forma parte del grupo social, haciéndolo miembro activo del sistema de pensamientos cosmogónicos de la comunidad, donde sobresalen: *Wei* (El Sol) y *Aromadapuén* (La Piedra de Jaspe), los *Makunaimas* (hijos de esa unión), *Tuwenkaron* (Mujer de las Aguas), la piedra *Kueka* (La Abuela), etc., a la vez que desarrolla destrezas físicas y cognitivas para mantenerse en las mejores condiciones posibles, formando experiencias y vínculos con ese espacio diferenciado, identificándose psicológica y emocionalmente a partir de las oralidades míticas de sus antepasados, la diversidad de símbolos que tienen interpretaciones y valores que solo la comunidad vive,

siente y reconoce como sus patrimonios, pues son a su vez legitimados desde las memorias colectivas, tal como lo explica Maurice Halbwachs (2004, p. 28):

La mémoire collective tire sa force et sa durée de ce qu'elle a pour support un ensemble d'hommes, ce sont cependant des individus qui se souviennent, en tant que membres du groupe. De cette masse de souvenirs communs, et qui s'appuient l'un sur l'autre, ce ne sont pas les mêmes qui apparaîtront avec le plus d'intensité à chacun d'eux. Nous dirions volontiers que chaque mémoire individuelle est un point de vue sur la mémoire collective, que ce point de vue change suivant la place que j'y occupe, et que cette place elle-même change suivant les relations que j'entretiens avec d'autres milieux [...]. Cependant lorsqu'on essaie d'expliquer cette diversité, on en revient toujours à une combinaison d'influences qui, toutes, sont de nature sociale<sup>footnote:[La memoria colectiva deriva su fuerza y duración del hecho de que tiene como sustento a un conjunto de hombres, son sin embargo los individuos los que recuerdan, como miembros del grupo. De esta masa de recuerdos comunes, y que dependen unos de otros, no es lo mismo que aparecerá con mayor intensidad a cada uno de ellos. Con mucho gusto diríamos que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupo en él, y que este lugar mismo cambia según las relaciones que tengo con otros círculos [...]. Sin embargo, cuando tratamos de explicar esta diversidad, siempre volvemos a una combinación de influencias, todas las cuales son de naturaleza social (Halbwachs, 2004, p. 28, nuestra traducción).].]</sup>.

Desde hace milenios el espacio guayanés, hogar del pueblo Pemón, es sumamente rico, no solo en biodiversidad de flora, fauna y minerales, sino también socioculturalmente, esto gracias a la llegada de grupos lingüísticamente independientes como los Warao y Yanomami, al igual que las oleadas *Arawak* y Caribe, quienes una vez habitando las selvas, sabanas y riberas de los ríos, internalizan su entorno a partir de interpretaciones mitológicas de su mundo, las cuales se convierten en creaciones cosmogónicas multiculturales que llegan hasta nuestros días como testimonio oral de memorias armónicas originarias, informándonos del panorama vivido en esas tierras por miles de años atrás, y de una interrelación pluricultural entre distintas comunidades. Proceso del que Ronny Velásquez (2008, p. 62-63) comenta:

Estas concepciones y explicaciones encuentran sus orígenes en los mitos, relatos que se viven intensamente en la inconciencia de sus cultores y es a través de

ellos y por medio de ellos que se establecen las relaciones más armónicas entre el hombre y la naturaleza y así se cumple la manifestación del hecho estético. Son entonces los mitos los que encierran la teoría que cimenta los rituales y las ceremonias, así como los procesos religiosos de los hombres de todos los tiempos, porque en los pueblos indígenas no puede obviarse esa concepción cosmogónica entre el cuerpo y la naturaleza, y por tal razón un chamán curador recorre el cuerpo como si fuese su propio medio ecológico para encontrar los diversos orígenes del mal, porque los indígenas conocen el medio ecológico y saben insertarse en él de manera armónica.

Desde niños los nacidos en el macizo guayanés aprenden a trepar árboles, a no extrañarse ante lugares construidos desde la ancestralidad ecológica, sitios espiritualmente sagrados y petroglifos como símbolos milenarios del saber indígena. La Candelaria, *Yuruari* y *Paragua*, así como la isla El Degredo, Punta Chacón y toda la extensión del Parque Nacional Canaima, son espacios de altísima relevancia arqueológica para el investigador, que sirven para evidenciar la variada actividad cultural desarrollada por los primeros pobladores de las riberas del Orinoco (IPC, 2003), pero para el indígena Pemón es su mundo cosmológico, holístico y transpersonal, tal como lo refiere Lewy (2015, p. 86-87):

En la cosmología pemón existe la distinción entre ‘humanos’ y ‘no-humanos’ en diferentes niveles. Aparte de esta distinción se encuentra el fenómeno de la diferencia entre ‘humanos’ y ‘humanos verdaderos’. Los pemón se autodefinen como ‘humanos verdaderos’ [...]. En el multiverso pemón, la fisicalidade del cuerpo hace siempre referencia a una dimensión llamada *dapón*. La interioridad antropomorfa es el alma (*yekaton*) y tiene como cuerpo un *dapón* (banco o silla). De esta manera, la interioridad antropomorfa (*yekaton*/alma) tiene como *dapón* un cuerpo que define a la especie (*pemón*/ser humano verdadero; *waira*/danto; *pioyok*/pájaro; etc.). Estas entidades compuestas de interioridad y fisicalidad habitan un *pata* (lugar) como segundo nivel del concepto *dapón*. A pesar de que el chamán siempre ocupa un lugar (*pata*) donde están los humanos verdaderos, este puede servirse de todos los cuerpos (ser humano/jaguar), como también puede moverse sin cuerpo en todas las áreas del multiverso. Algo parecido puede afirmarse de los espíritus (*mawaritón*): ellos no tienen un cuerpo como el *dapón* que defina su especie, sino que habitan su lugar (*pata*): las mesetas (*tepuy*), donde se comportan como seres humanos. Los humanos verdaderos se

imaginan el cuerpo del espíritu con sus ornamentos tal como se presentó la última vez entre los humanos verdaderos.

Esos primeros pueblos y comunidades ancestrales de la región Guayana, identificados lingüísticamente en *Arawak*, Caribe y grupos independientes, eran semi-sedentarios y trabajaban la agricultura con el cultivo de tubérculos, recolectando frutas, practicando la cacería y elaborando piezas de cerámica para la cocción de alimentos, donde se destaca especialmente la invención del budare de barro para convertir la *kesera* (yuca amarga o mandioca brava en idioma Pemón) en *ekii* (casabe). Ellos además moldeaban la arcilla procurando materializar sus imaginarios, alcanzando estéticamente la representación de figuras humanoides que a su vez fungían de artefactos sonoros para realizar rituales de conexión con lo sobrenatural, héroes celestiales y espíritus; al respecto Arroyo; Blanco; Wagner (1999, p. 56), señalan:

Hacia comienzos del segundo período, Barrancas Clásico, estimado entre 200 a.C. y el año cero de la era, hay una amplificación notable del cultivo de plantas vegetativas, lo cual puede inferirse en el registro arqueológico a partir del gran aumento de fragmentos de budare [...]. Para aquella época ya existían aldeas barrancoides en el alto Orinoco, aunque la antigüedad de las mismas podría remontarse unos siglos antes. De la misma manera, los barranqueños establecieron aldeas a todo lo largo del Orinoco y del bajo Caroní en la costa noreste y central de Venezuela. En el bajo Caroní reocuparon los mismos territorios que miles de años antes habían sido asiento de las bandas de recolectores-cazadores alrededor de los raudales de Cachamay y Caruachi.

Información que denota, no solo la presencia milenaria del indígena Pemón, sino también la diversidad cultural guayanesa en el territorio, con sus ciclos de interacción migratoria y variados idiomas ancestrales, de los cuales muchos aún se mantienen vigentes, resistiendo la violenta colonización y el genocidio de los europeos sobre los pueblos originarios; invisibilizando sus formas ancestrales de vida e imponiendo el modelo civilizatorio de la modernidad para implantar el voraz capitalismo, dando paso a un neoliberalismo que destruye el territorio-lugar como espacio sagrado, tal como lo señala Edgardo Lander (2000, p. 15) al citar a Frédérique Apffel-Marglin y Stephen A. Marglin:

La comprensión del mundo ya no es un asunto de estar en sintonía con el cosmos, [...]. El mundo se convirtió en lo que es para los ciudadanos el mundo moderno, un mecanismo desespiritualizado que puede ser captado por los conceptos y representaciones construidos por la razón.

Ahora bien, antes de continuar, es importante declarar que en este estudio se realiza una aproximación documental a través de periódicos e informes de instituciones nacionales e internacionales entre el 2019 y 2023, que junto a memorias personales durante mi paso en agosto del 2022, desde Ciudad Bolívar hasta Boa Vista – Brasil, dejan constancia de la grave cotidianidad que vienen padeciendo en los últimos años los indígenas del pueblo Pemón, entre otros grupos étnicos, así como los habitantes en general de Santa Elena de Uairén, capital del municipio Gran Sabana y el municipio Sifontes en el estado Bolívar – Venezuela.

Esta situación es consecuencia de la minería legal e ilegal a cielo abierto ejercida con mayor fuerza desde el 2016, que ha invadido de forma totalmente descontrolada y violenta, el territorio ancestral de las comunidades originarias.

**FIGURA 2** Mineros artesanales trabajan en minas a cielo abierto en Las Claritas, municipio Sifontes, estado Bolívar



---

**Fuente:** Diario Correo del Caroní (Boon; Ramírez; Meléndez, 2022).

Como resultado, se ha producido la deforestación de la biodiversidad de los ecosistemas, la contaminación de suelos y ríos con mercurio y cianuro, además de la creación de un espiral de abusos sexuales a menores de edad, desapariciones forzadas y corrupción, configurando un “sistema que solo trae muerte y destrucción para los estados y poblaciones que forman parte del Arco Minero del Orinoco” (Rondón, 2020).

## 2 EL ARCO MINERO DEL ORINOCO, UNA POLÍTICA DE MUERTE

Para procurar presentar a grandes rasgos las particularidades contextuales a las que están sometidos los indígenas del pueblo Pemón, como “la masacre producida en *Ikabarú*, que dejó un saldo de ocho fallecidos el 22 de noviembre de 2019” (Pueblo [ . . . ], 2019), se parte del panorama descrito por Olnar Ortiz Bolívar (2020, p. 4-5) en el Foro Penal, a partir de las investigaciones asumidas por la Coordinación de Pueblos Indígenas, que viene monitoreando la situación en los territorios ancestralmente habitados por el grupo étnico, donde se están generando enfrentamientos y luchas de poder entre la comunidad, las fuerzas armadas del Estado y los denominados “sindicatos”, grupos armados de mafiosos que pelean por el control de las minas ubicadas en el sur del estado Bolívar.

La violación a los derechos de los pueblos indígenas se enfoca hacia la consulta previa e informada, a un ambiente sano, la libre autodeterminación, de igual forma el desplazamiento forzoso de indígenas de sus territorios, alto índice de enfermedades infecto-contagiosas, alto índice de enfermedades transmitidas por vectores, como la malaria y el dengue, generados por el impacto creciente del deterioro del ecosistema donde habita el vector transmisor de estas enfermedades.

Igualmente, registramos casos de mortalidad generada por contaminación del mercurio utilizado en la explotación minera, ocasionando la contaminación de fuentes de agua, situación muy grave no solamente para los pobladores de estos territorios donde existe explotación de auríferos sino para el resto de la población de los estados (Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro).

Esta situación evidencia la pérdida por parte del Estado del control de la explotación aurífera en los territorios [ . . . ], allí operan los llamados “sindicatos”,

que son grupos de personas armadas irregularmente (venezolanos y extranjeros), los cuales cometan delitos de manera individual, tales como asesinatos, desaparición forzosa, secuestro, extorsión y amenazas.

Ante este escenario complejo de violaciones sistemáticas hacia las comunidades y pueblos indígenas se vincula la existencia de la actual crisis humanitaria que padece Venezuela, a consecuencia de la cual los pueblos indígenas son los más vulnerables.

Los informes, datos y registros analizados arrojan importantes denuncias sobre las constantes violaciones a los derechos humanos, tanto colectivos como individuales en la zona. Los enfrentamientos entre la comunidad, las fuerzas armadas del Estado y los denominados “sindicatos” refuerzan un clima de violencia e inseguridad, agravado por la omisión estatal y la expansión de actividades ilícitas en los territorios indígenas.

**FIGURA 3** Manifestación del pueblo Pemón para exigir respeto de sus derechos humanos y culturales, y que se les otorgue participación y peso en las decisiones tomadas en los territorios que habitan y poseen ancestralmente



---

Fuente: Diario Tal Cual (Pueblo [...], 2019).

Sobre el episodio de violencia extrema que marcó el mundo de vida apacible y respetuoso del pueblo indígena Pemón, en sus distintas comunidades, el antropólogo Esteban Emilio Mosonyi Szas (2020, p. 39), comenta en el texto: El pueblo indígena Pemón, víctima propiciatoria de especulaciones geopolíticas:

Esta última fase persecutoria de nuestras políticas públicas militarizadas hasta el paroxismo no presagia nada positivo si la tendencia se mantiene. La represión y la violencia han ido en ascenso especialmente en los últimos años, sobre lo cual hay un registro y una documentación bastante precisa; pero para fines de completar el presente texto vamos a detenernos en el episodio más sangriento de todos y el que más repercusión ha tenido, incluso más allá de nuestras fronteras. Nos referimos a los sucesos del 30 de abril de este año 2018, vale decir en ocasión de la represión militar -convertida en verdadera masacre- de la marcha de un gran número de pemones desde kamoirán y San Francisco de Yuruaní hacia la frontera brasileña, en pos de la consecución de la ayuda humanitaria prometida por un sector radicalizado de la oposición venezolana y sus aliados del exterior.

Toda la situación extrema de conflictos, hambre, miseria y muerte en el territorio Pemón llegó a partir de la imposición presidencial inconsulta del gobierno, tras el anuncio realizado el 24 de febrero del 2016, donde se catalogó la Región Guayana, como nueva Zona de Desarrollo Estratégico Nacional: Arco Minero del Orinoco (AMO), a fin de iniciar en el territorio la explotación a cielo abierto de oro, cobre, diamante, coltán, hierro, bauxita y otros minerales, destruyendo y envenenando todo a su paso, sobre esto Mosonyi Szas (2020, p. 27) establece la siguiente denuncia:

El Estado Venezolano está obligado -frente a todas las dificultades- a fomentar solidariamente los Derechos Humanos Individuales y Colectivos de las comunidades y pueblos indígenas, según reza la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Es doloroso, más que paradójico, que nosotros como dueños de una de las mejores legislaciones pro-indígenas en el Continente, estemos ahora tan proclives a tolerar -inclusive aplicar- procedimientos que recuerdan la primera etapa de la Conquista Europea del Siglo XVI. Desafortunadamente, esta situación histórica y coyuntural tan delicada ha traído consigo una escalada represiva cada vez más amenazante para la integridad y aún para la mera existencia del pueblo pemón.

Es importante destacar que la complejidad de interconexiones que conforman el tejido social del territorio-lugar ancestral del pueblo Pemón, es la suma total de aprendizajes, reflexividades y memorias subjetivas e intersubjetivas que permiten desde el lenguaje físico, corporal y estético en relación a lo bello y lo feo, lo ordinario y lo sublime (Velásquez, 2008), un sentir y

pensar particular de los habitantes y sus representaciones como construcción colectiva y comunitaria, la cual se puede percibir e interpretar desde la cultura local que resistió frente la colonización hace 500 años y se mantiene vigente ante el cruel capitalismo materializado en la devastadora explotación minera que envenena lugares, sitios sagrados y ríos entre los que se pueden mencionar: “Caura, Cuyuní, Orinoco y Caroní, y otros afluentes que pasan por los municipios Cedeño, Sifontes (cerca del kilómetro 88, donde está la reserva forestal de Imataca que tiene más de tres millones de hectáreas), El Callao, Piar, Gran Sabana” (Sinergia, 2023), esto ante la mirada inescrupulosa del Estado venezolano, tal como lo relatan las periodistas Lisseth Boon, María Ramírez, Lorena Meléndez (2022) en el periódico Correo del Caroní, reseñando:

Al amanecer estallan los colores de la devastación minera. A lo largo de la principal arteria vial del Arco Minero del Orinoco, en terrenos donde alguna vez hubo árboles y gramíneas, ahora quedan barriales, hoyos y charcos. Pululan los letreros y muros con rótulos de empresas desconocidas al mismo tiempo que se instalan nuevas plantas de cianuración y molinos artesanales para procesar el oro. Los ríos Yuruari y el Cuyuní, que circundan los poblados mineros, pasaron a ser canales de sedimentos arcillosos.

Ahora bien, en la narrativa se han utilizado varios términos, que muchas veces por desconocimiento se asumen como sinónimos pero no lo son, nos referimos a los conceptos: espacio, lugar, local, paisaje cultural, territorio, entidad federal, municipio y región, los cuales presentamos en el siguiente cuadro para distinguir de una forma más simplificada y visual, sus diferencias.

**DIAGRAMA 2 Diferencias entre los conceptos de lugar, territorio y región**



---

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los planteamientos de Eduardo Yázigi (2002).

El estado Bolívar como entidad federal, forma parte de la Región Guayana, constituida por tres estados, Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, dentro de

esa gran extensión convive el mayor número de pueblos indígena de Venezuela, los cuales poseen una demarcación que los hace política, social y jurídicamente dueños del territorio que habitan milenarmente, con derechos consagrados para tomar decisiones sobre el mismo; y desde un enfoque geográfico más específico, están los lugares sagrados y sitios de memoria que también pueden ser pequeñas poblaciones. Tres dimensiones diferentes dentro de las teorías de espacio limítrofes que en la actualidad tristemente están siendo violentadas.

El pueblo pemón sigue resistiendo, se muestra rebelde y hasta desafiante frente al ensañamiento de sus opresores. Nunca el ser atropellado, humillado ni segregado lo aceptará en desmedro de su identidad y cultura. Estas son herencias de una larga historia de equilibrio con la naturaleza y solidaridad entre los seres humanos que conviven con ella y hasta trascienden, con su espiritualidad, las limitaciones de orden material (Szás, 2020, p. 20).

Durante los últimos años las diversas comunidades indígenas que habitan el territorio nacional de la República Bolivariana de Venezuela, se ven inmersas en una cruda realidad que viola los derechos naturales consagrados en la carta magna, así como los derechos humanos asumidos en los pactos internacionales-footnote:[El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) señala: “En Venezuela, las carencias históricas del sistema de salud para la atención de las poblaciones indígenas, se han visto agravadas por los estragos de una emergencia humanitaria compleja que aqueja a la población a nivel nacional, y con especial gravedad la salud y la vida de los indígenas” (Tillett, 2020, p. 86).], vulneración que se desencadenó a partir de la crisis económica que atraviesa el país con la llegada al poder, del actual presidente Nicolás Maduro Moros, tras el discurso en cadena nacional del 8 de diciembre de 2012, donde Hugo Rafael Chávez Frías (2012) anuncia que lo deja al frente de la presidencia como sucesor del mandato en caso de muerte frente al cáncer que padecía, declarando:

Como dice la Constitución, si se presentara alguna circunstancia sobrevenida.

Así dice la Constitución. Que a mí me inhabilité; óigase bien, para continuar al frente de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, bien sea para terminar los pocos días que quedan y sobre todo para asumir el nuevo período para el cual fui electo por ustedes, por la gran mayoría de ustedes; si algo ocurriera, repito, que me inhabilitara de alguna manera, Nicolás Maduro, no solo en esa situación debe concluir, como manda la Constitución, el período

sino que mi opinión firme, plena como la luna llena, irrevocable, absoluta, total, es que, en ese escenario que obligaría a convocar, como manda la Constitución, de nuevo a elecciones presidenciales ustedes elijan a Nicolás Maduro como presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Yo se los pido desde mi corazón.

Ese llamado del líder político basta para que el pueblo venezolano eligiera a Nicolás Maduro como presidente, dando un gran giro a todo el sistema político-económico y social en el país. Dicho quiebre de los sistemas nacionales de protección social, afectó en mayor medida a los grupos étnicos, pero con ciertas varianzas, de acuerdo con cada contexto geográfico-cultural en relación a las necesidades que conlleva vivir en espacios con dinámicas complejamente diversas.

En el caso Pemón, no solo fue la escasez de alimentos, medicinas y transporte público, sino que a esto se le sumó la destrucción de los suelos por la minería legal e ilegal, además de la contaminación y violencia impuesta por grupos armados de mineros venezolanos y garimpeiros, situación que llevó a los líderes de la comunidad a ejercer denuncias públicas que terminaron en un acribillamiento por parte el ejército nacional, al protestar en la zona fronteriza Brasil – Venezuela<sup>footnote:[Ver comunicado de PROVEA (2019) donde se refiere “la represión y el hostigamiento contra el pueblo pemón y comunidades de la frontera con Brasil se mantiene. 58 personas han sido detenidas (16 indígenas pemones, 4 adolescentes, 20 de ellos aún sin presentación y tras las rejas en el Fuerte de Escamoto). El Hospital General en Brasil reportó que había recibido 23 heridos de bala, 13 de ellos de gravedad, entre el 22 y el 24 de febrero” y 5 muertos.], sometiéndolos a una fuerte represión; realidad a la que hay que añadir aspectos directamente vinculados con extensas deforestaciones de su territorio, la contaminación química por mercurio y cianuro en los ríos (Plan [...], 2020), además de la destrucción del paisaje cultural y biodiverso de las memorias ancestrales de sus habitantes originarios, a través del uso de motobombas, erosionando los suelos y desfigurando progresivamente todos los referentes geográficos: lugares y sitios sagrados, flora y fauna.</sup>

El paisaje geográfico de la Región Guayana, originariamente abarcado por múltiples pueblos indígenas, entre los Yanomami, Sapé, Aratani, Wóthuha y

FIGURA 4 Valla oficial en el Kilómetro 88 - Las Claritas que muestra la cadena de mando del PSUV en el Arco Minero



Fuente: Diario Correo del Caroní (Boon; Ramírez; Meléndez, 2022).

Guajibo, así como los Arahac, Baniva, Baré, Guaraquena, Curripaco, Piapoco, Kari'na, Eñepá, Acaguayo, Ye'kuana, Yabarana, Mapoyo, Joti, Pata-mona, además de los Warao y Pemón, destacados por ser los más numerosos respectivamente, éste último ha experimentado transformaciones gigantescas y devastadoras a raíz de inescrupulosas incursiones cargadas de “destrucción ambiental y combustión para la violencia” (Arco [ . . . ], 2020) extrema, robos, contrabando, balaceras, desaparecidos y trata de humanos para la prostitución infantil. Todo por la extracción de minerales en la zona, que el Poder Ejecutivo de Venezuela, irónicamente denomina “AMO”, por las siglas a partir de los grafemas iniciales de la delimitada área de explotación en Imataca, Las Claritas y el Parque Nacional Canaima; sobre la crítica situación Luis Jesús Bello (2021) el portal IWGIA informa:

En la frontera con Brasil, en los estados de Amazonas y Roraima, los territorios indígenas han sido invadidos por miles de garimpeiros (mineros). Los reportes dan cuenta de la presencia de unos 20.000 trabajadores mineros en tierras yanomami que actúan como agentes de transmisión de enfermedades, como la malaria, el sarampión, la hepatitis y el Covid-19. De este modo, los agentes

externos ponen en riesgo la salud de los indígenas en aislamiento. Esta situación se ve agravada por la nueva política minera del Estado venezolano y el megaproyecto Arco Minero del Orinoco (en ejecución en el estado de Bolívar), cuyas implicaciones son regionales.

Esto sin incluir los lotes de tierra para la minería en el estado Amazonas, acción que ha traído graves circunstancias en la vida y salud de estas etnias en la zona, forzándolas a emprender migraciones como consecuencia de la destrucción de sus territorios por “AMO-r” al dinero. Es por ello que muchos miembros de los grupos originarios, que habitan desde hace miles de años la región sur del país, se ven obligados diariamente a atravesar las fronteras terrestres y marítimas hacia otros territorios, estableciéndose como refugiados en contextos ajenos a las culturas locales, cambios donde la vida cotidiana del indígena se ve transfigurada por ambientes urbanos y dinámicas que responden a la modernidad y la globalización, características que poco se relacionan con el mundo de la ancestral. En coherencia con lo expuesto Szas (2020, p. 40), manifiesta:

Es inadmisible la utilización de presidiarios para controlar las protestas de los pueblos indígenas. A nuestros políticos se les olvida el hecho de que cualquier delincuente armado -cuya reinserción social aún no es un hecho cumplido y comprobado- puede utilizar perfectamente ese armamento para volver a delinquir, amenazando así la vida de cualquier miembro de la sociedad y hacerlo además con una crueldad considerablemente mayor que incluso los cuerpos uniformados. Esto es sumamente grave y de ser cierta esa imputación amerita una estricta revisión de nuestras políticas carcelarias.

Otros relatos recogidos en encuentros amistosos con miembros de las comunidades pemonas se referían a horribles torturas de distinta naturaleza a la que fueron sometidos muchos indígenas en esa misma oportunidad. Hablaron también de numerosos perseguidos, que se vieron obligados a huir y buscar protección dentro y fuera del país.

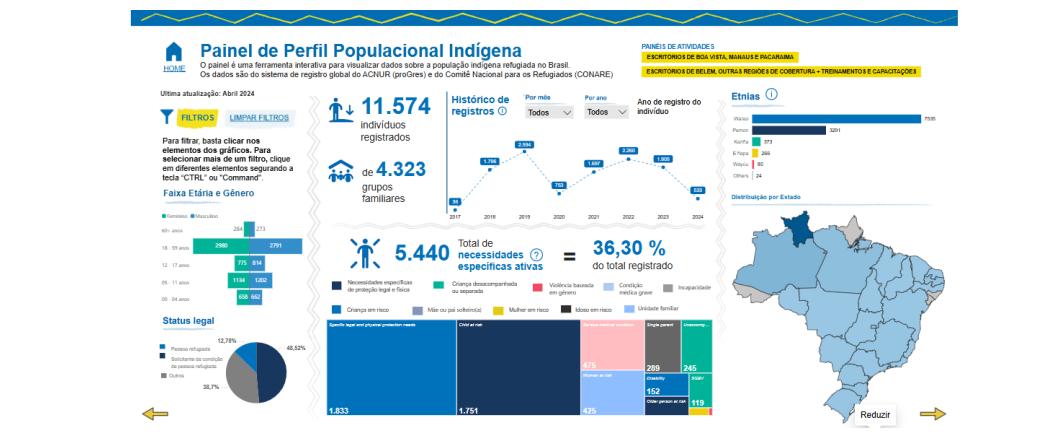
Un dato importante de recalcar es que con la crítica situación socio-económica y las operaciones extractivas del Arco Minero del Orinoco efectuadas a partir del 2017, se inicia una fuerte migración indígena hacia territorio brasileño. Los datos de Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR (2020) indican que entre los distintos grupos de aborigenes venezolanos que han ingresado a Brasil en situaciones de migración o

## *INDÍGENAS PEMÓN: UN PUEBLO ORIGINARIO INVADIDO Y ABUSADO POR LA MINERIA EN SU TERRITORIO ANCESTRAL*

solicitantes de asilo se encuentran los Eñepa, Kari'na, Warao y Pemón, todos pueblos originarios de la Región Guayana y en menor proporción los Wayuu del estado Zulia.

El número de aborígenes Pemón que se han visto obligados a abandonar su territorio cada día va en aumento, llegando solo los registrados hasta mayo del 2024, según los datos de la *Painel de informações sobre populações indígenas refugiadas e migrantes no Brasil* (Brasil, 2023), alcanzan los 3.291 individuos, pertenecientes al pueblo indígena de interés en este estudio.

**FIGURA 5 Capture de pantalla del *Painel de informações sobre populações indígenas refugiadas e migrantes no Brasil***



Fuente: ACNUR (2024).

En comparación, el grupo más numeroso es la comunidad Warao, con 7.535, Eñepa con 266, Kari'na con 373 y Wayuu con 85, a la fecha, números que dan un total del 11.574 individuos registrados, que conforman 4.323 familias venezolanas.

### 3 LUCHAS SOCIALES Y DERECHOS DEL PUEBLO PEMÓN QUE NO SON HONRRADOS

A partir de las luchas por la descolonización y la autodeterminación de las comunidades indígenas iniciada en la vieja Angostura del Orinoco, capital del estado Bolívar, renombrada como Ciudad Bolívar en honor al Libertador, entidad federal donde se encuentra el territorio ancestral Pemón, se comienza a gestar el reconocimiento pleno para la incorporación de los derechos indígenas en la Constitución de 1999, tal como lo refleja Krzywicka (2011, p. 82):

Entre el 21 y 25 de marzo de 1999, se celebró el Primer Congreso Nacional Extraordinario de los Pueblos Indígenas de Venezuela sobre el tema “Hacia la Asamblea Nacional Constituyente” por el derecho a la vida, al territorio y al autogobierno, organizado en Ciudad Bolívar por CONIVE, con la participación de la DAI. Este fue el primero y el mayor congreso nacional convocado por la población indígena que reunió más de 330 delegados, representantes de todas las comunidades indígenas y 60 diferentes organizaciones que representaban varias regiones, sectores y comunidades. El Congreso fue organizado en cinco grupos de trabajo con el propósito de elaborar propuestas comunes en las siguientes cuestiones: el territorio y los recursos naturales; la autonomía y administración; la legislación referente a los indígenas y la administración de justicia; la educación, cultura, salud y religión; y la participación de los pueblos indígenas en la Asamblea Constituyente.

La incorporación de las visiones e intereses de los distintos grupos étnicos, al principal documento rector del país, generó nuevas expectativas, dinámicas administrativas, políticas, jurídicas, educativas y sociales, una clara muestra fue el 8 de enero del 2007, cuando se crea el Ministerio de Poder Popular para los Pueblos Indígenas, como órgano rector de las políticas de participación protagónica de todas las comunidades originarias que juntas y de manera consensuada, realizan encuentros y construyen sus propios destinos (Venezuela, 2007).

Un paso importante para intentar revertir o al menos parar la variedad lingüística que se perdió y continúa desapareciendo por la extinción de pueblos y culturas originarias a partir de la instauración del sistema mundo moderno del eurocentrismo (Lepe-Carrión, 2014), al que los pueblos indígenas vienen haciendo frente y resistiendo desde la invasión de 1492, para salvaguardar el patrimonio ancestral heredado, surgen varios derechos consagrados que en el año 1999 pasaron a conformar el articulado de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tal como lo refleja su Título I de los Principios Fundamentales, Artículo 9, donde aclara: “El idioma oficial es el castellano. Los idiomas indígenas son también de uso oficial para los pueblos indígenas y deben ser respetados en todo el territorio de la República, por constituir patrimonio cultural de la nación y de la humanidad” (Venezuela, 2000).

Reivindicando y reconociendo el sistema de comunicación lingüística de los pueblos indígenas, ya no como dialectos sino como idiomas oficiales, por

tanto, la Carta Magna compromete a toda la sociedad venezolana a respetar y valorar, no solo de palabra, sino también a asumir en acciones concretas la preservación de los múltiples saberes de las memorias orales que conforman la ancestralidad presente en el territorio guayanés, así como sus modos de vida, las distintas formas funerarias de atender a los difuntos, tipos de maquillaje corporal, tejidos, las “*curiaras*” como transporte fluvial y marítimo, su armónica filosofía ecológica en torno a la Madre Tierra, al convivir respetando a sus hermanos árboles y animales, así como los ríos para la existencia y continuidad de la vida a través de cosmogonías trasmítidas de generación en generación de forma oral, donde *Amalivaca*, señor de las aguas del Orinoco, figura como creador de los *Tamanaco* (Arellano, 1986).

En relación con lo antes expuesto sobre las culturas indígenas y particularmente las que habitan la Región Guayana, Esteban Mosonyi Szas (2012, p. 13), comenta en pocas palabras pero de gran potencia crítica: “de nada vale una identidad, si el pueblo que la tiene no es el sujeto histórico de su autogestión y autodeterminación”, de allí la importancia de los avances logrados en materia social en las estructuras del Estado, a fin de reconocer la deuda histórica y social con los pueblos originarios, comprometiendo a los poderes nacionales mediante sus leyes, decretos y resoluciones, a brindar nuevos espacios y alternativas para la dignificación de sus modos de vida en sus territorios y lugares sagrados, consagrándolos en la legislación venezolana.

Ahora bien, sabemos por las cronologías registradas, que todos los pueblos indígenas de la extensión suramericana vienen sufriendo desde hace 500 años por la codicia que generó y tristemente aún genera la legenda de El Dorado, ese lugar místico del oro. Metal que durante su extracción genera nefastos resultados en la zona, tal como lo viene explotando el propio Estado venezolano, a pesar de conocer la destrucción de la vida biodiversa, sociocultural y espiritual en los tres estados que conforman el territorio guayanés, convirtiéndose en el cáncer de la región, donde las innumerables denuncias y llamadas de alerta por parte de los pueblos indígenas, las instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales han sido invisibilizadas y silenciadas reiteradamente, desconociendo el capítulo VIII referido a los derechos de los pueblos indígenas en la CRBV (Venezuela, 1999), donde se refrenda el artículo 120 que declara:

El aprovechamiento de los recursos naturales en los hábitats indígenas por parte del Estado se hará sin lesionar la integridad cultural, social y económica

de los mismos e, igualmente, está sujeto a previa información y consulta a las comunidades indígenas respectivas. Los beneficios de este aprovechamiento por parte de los pueblos indígenas están sujetos a esta Constitución y a la ley.

El artículo 120 de la Constitución venezolana reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa sobre la explotación de los recursos naturales en sus territorios. Sin embargo, su efectividad depende de la implementación de mecanismos que garanticen una protección real a su integridad cultural y socioeconómica.

**FIGURA 6 Práctica de minería ilegal en la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco**



---

**Fuente:** Vatican News (Lomonaco; Ceraso, 2020).

Leer lo que reza el artículo antes citado, y conocer la situación que vive el pueblo Pemón nos lleva a pensar en las palabras escritas por Francisco Javier Ruiz (2018) como parte de la revista online Nueva Sociedad, cuando advierte:

El aparato legal para constituir esta megaárea de explotación minera es violatorio de diversas partes de la Constitución y se corre el riesgo de que se genere una peligrosa vinculación entre intereses asociados a la minería ilegal y actores estatales, en un contexto de porosidad del Estado respecto de los intereses delictivos y de constitución de una suerte de “rentismo lumpenizado”.

Sabemos que, desde febrero del año 2016, el Ejecutivo Nacional anuncia como política de Estado, la creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, y para el 2017 inician en la Región Guayana la

explotación de todos sus minerales. Siete años después se puede afirmar que la historia de abusos se repite y extiende una y otra vez, generando una ampliación de las poligonales extractivas, extendiéndose dichas fronteras mediante la diversificación del extractivismo, a espacio que no eran contemplados en la propuesta inicial, amparados en nuevos regímenes biopolíticos que les permiten realizar actividades de minería en el territorio Pemón, así como de otros pueblos indígenas, desconociendo los derechos territoriales de sus pobladores originarios, sobre esto Ruíz (2018) señala:

El decreto 2248, mediante el cual se crea el amo, vulnera el principio de participación garantizado por la Constitución como elemento neurálgico de la «democracia participativa», en la medida en que, pese a su envergadura y alcances, ha sido impulsado y establecido por el Poder Ejecutivo nacional de forma inconsulta y excluyente. - Soberanía y modelo económico: la legislación del amo es violatoria del Régimen Socio Económico y de la Función del Estado en la Economía, que establece la prioridad de la inversión nacional en manos del Estado, asume la «defensa» de las actividades de las empresas nacionales, públicas o privadas, y garantiza a su vez un tratamiento igualitario para la inversión extranjera y nacional, con énfasis en el agregado de valor de las materias primas extraídas, especialmente para la manufactura y el desarrollo de tecnología.

Al ubicarnos en las evidencias históricas de los asesinatos y daños ecológicos causados por el pensamiento de la modernidad desde finales del siglo XIX, cuando se le impuso a los indígenas Warao la industria del *balatá*<sup>footnote:[El árbol pertenece a la especie botánica de género Manilkara, se encuentra especialmente en la Sudamérica y su principal característica comercial es que su savia produce látex.]</sup> y décadas después con los desplazamientos forzados a causa de la empresa petrolera (Lafée-Wilbert; Wilbert, 2012) y la creación de la Represa de Guri, a partir de la inundación de parte de las ancestrales tierras Pemón para generar el embalse con la puesta en práctica del Plan de Electrificación Nacional en 1947 en la Región Guayana. Son hechos claros del pasado que se ven reflejados aún el presente, pero en esta oportunidad el ecocidio es de mayor magnitud. Frente a este tipo de circunstancias y citando a Ruíz (2018):

A fin de conceder la mejor de las condiciones para las transnacionales mineras, el artículo 25 del decreto 2248 establece que «ningún interés particular, gremial, sindical, de asociaciones o grupos, o sus normativas, prevalecerá sobre

el interés general en el cumplimiento del objetivo contenido en el presente decreto». Y deja en claro que «los organismos de seguridad del Estado llevarán a cabo las acciones inmediatas necesarias para salvaguardar el normal desenvolvimiento de las actividades». Esto implicaría que cualquier organización indígena, ambientalista, obrera, comunitaria, estudiantil o de derechos humanos que organice asambleas, movilizaciones, protestas o huelgas consideradas beligerantes, puede ser objeto de represión, penalización o enjuiciamiento. Se añade así una limitación más a los derechos a la protesta social y laboral y a la defensa legítima de los derechos de los trabajadores asegurados en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras, impulsada por el presidente Chávez en abril de 2012.

El indígena del pueblo Pemón es consciente de quien es y del territorio que le pertenece, como heredero ancestral de una cosmovisión que se conjuga con el espacio territorial para sustentar su sabiduría originaria, resultado de las experiencias milenarias que generación a generación vienen acumulando, resguardando y manteniendo vigentes. Los saberes propios de todo lo vivido le permite hacer contraloría social y ecológica de lo que mejor conoce, frente a la política engañosa de una minería supuestamente “eco-socialista” que no existe, denunciando y protestando por la defensa de su territorio, de ese espacio que es su vida, su mundo, su todo, y que a los políticos de turno no les importa. En referencia a escenarios de tensión Henri Lefebvre (2013, p. 86) refiere:

El espacio así producido sirve tanto de instrumento del pensamiento como de la acción; al mismo tiempo, que constituye un medio de producción, un medio de control y, en consecuencia, de dominación y de poder, pero que escapa parcialmente, en tanto que tal, a los que se sirven de él. Las fuerzas sociales y políticas (estatales) engendraron este espacio al intentar adueñarse de él completamente, sin llegar no obstante a conseguirlo; las mismas fuerzas que impulsan la realidad espacial hacia una especie de autonomía imposible de dominar pugnan por agotarla, fijarla con el propósito de sojuzgarla.

Es común el vínculo humano – tierra en los grupos originarios. El sentir del Pemón por su tierra es un proceso orgánico y natural desde hace milenios, de allí emerge la fuerza de defensa y proyección de su cosmo-territorio, su cultura y su gente, manteniendo presente la importancia de su autodeterminación ancestral que existe mucho antes de cualquier estado, de allí la necesidad de sensibilizar para concientizar a la población binacional venezolana y brasiler,

sobre la urgencia de preservar el ambiente que constituye, las tierras más antiguas del mundo, con miras a lograr el reconocimiento pleno de los derechos indígenas sobre sus lugares sagrados y zonas de soberanía, a fin de alcanzar una mejor calidad de vida en las generaciones actuales y por venir (Zabala; García, 2008) del pueblo Pemón, y aprovechando las experiencias que el Orinoco le brinda a todos los pobladores, sin transgredir el equilibrio ecológico de ese espacio diferenciado.

#### 4 A MODO DE CIERRE

Es mucho lo que podemos aprender sobre los lazos de colectividad, identidad y amor por el territorio a partir de la espiritualidad, resistencia, autodeterminación y luchas sociales que el pueblo Pemón viene enfrentando desde la colonización europea que implantó en las mentalidades de las estructuras suramericanas de los Estados-Nación, el capitalismo-extractivista sobre las tierras indígenas, zonas que los políticos ven como “un territorio que puede considerarse jurídicamente vacío porque no está poblado de individuos que respondan a los requerimientos” (Lander, 2000) mercantiles que ellos consideran prioridad sobre las vidas de comunidades enteras que se ven inmersas en el caos, la violencia y contaminación de su mundo de vida.

Son incalculables y valiosos los aportes que todas las comunidades aborigenes de la Región Guayana tienen para enseñar desde lo más sencillo del vivir colectivo, manifestado a través de la pedagogía indígena del ejemplo cotidiano, en su relación con la madre tierra, develando esa multidimensional armonía espiritual que representa la esperanza ecológica y alternativa ante la destrucción extractivista del Arco Minero del Orinoco impuesto por el Estado Venezolano.

Las pautas de crianza de los pueblos ancestrales de la Región Guayana, codificadas en rituales de paso y manifestaciones holísticas que ofrendan cantos, danzas y rezos en torno a la naturaleza, son entendidas como el conjunto de diversos procesos multiétnicos y pluriculturales que consolidan en el ser humano armónicos modos de vida con su entorno, constituyen milenariamente el sagrado vínculo madre tierra e hijos, no desde el verbo criollo de discursos políticos grandilocuentes, sino basados en su diario convivir y sentir espiritual entre bosques, rocas, ríos y animales contenidos (González; Infante, 2024, p. 311).

Los nacidos en Suramérica tenemos la responsabilidad moral de dejarnos sensibilizar con esa cosmovisión sobre los territorios indígenas para privilegiar el respeto, por todo lo que nos rodea, así como su firme concepción de que todos somos hermanos, hijos del sol y de la tierra, donde no debemos dañarnos porque “Yo soy Tú y Tu eres Yo”, sistema de creencias ancestral que nunca requirió de cárceles, ni celadores.

Sensibilizarnos y valorar la herencia cultural del indígena Pemón, simplificada en la sabiduría del convivir en total respeto con la primera naturaleza, desarrollando la escucha a la Madre Tierra, respetando el silencio para percibir como se manifiesta el canto de ranas, chicharras y aves, además de disfrutar de los sonidos del viento y como se cuela entre las ramas, las serenas corrientes de agua producto de torrenciales lluvias, y su vinculación con los héroes celestiales, espíritus de la selva y la comunidad, prueba de la estrecha relación entre humanos y no-humanos), concebidos como todos como hermanos, son el centro dinamizador de la segunda naturaleza, la “gente”, el Pemón.

#### REFERENCIAS

AGÊNCIA DA ONU PARA REFUGIADOS (ACNUR). *Painel de informações sobre populações indígenas refugiadas e migrantes no Brasil*. Brasília-DF: Conare; MDS, 2024. Disponível em: <<https://bit.ly/painel-indigena>>. Acesso em: 15 jun. 2022.

AGÊNCIA DA ONU PARA REFUGIADOS (ACNUR). NOTA informativa sobre a presença de Indígenas Warao no Brasil e sobre o atual contexto pandêmico. In: ACNUR Brasil. Brasília, 2020. Disponível em: <<https://www.acnur.org.br/noticias/comunicados-imprensa/tudo-o-que-o-acnur-fez-em-2020-com-o-seu-apoio>>. Acesso em: 15 jun. 2022.

ANGOSTO, Luis Fernando. Donde lo pemón se torna indígena: perspectivas etnográficas para el estudio de las políticas étnicas y la conciencia colectiva. *Revista de Antropología*, Tomo LIII, n. 111-112. p. 13-34, 2009.

ARCO Minero del Orinoco: 4 años de destrucción ambiental y combustión para la violencia. In: EL IMPULSO [online]. Barquisimeto, Venezuela, 27

feb. 2020. Disponible en: <<https://www.elimpulso.com/2020/02/27/arco-minero-del-orinoco-4-anos-de-destruccion-ambiental-y-combustion-para-la-violencia>>. Acceso en: 04 jun. 2022.

ARELLANO, Fernando. *Una introducción a la Venezuela prehispánica: culturas de las naciones indígenas venezolanas*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1986.

ARROYO, Miguel; BLANCO, Lourdes; WAGNER, Erika. *El arte prehispánico de Venezuela*. Caracas: Fundación Galería de Arte Nacional, 1999.

BELLO, Luis Jesús. Venezuela: indígenas aislados, grupos ilegales y Covid-19. *IWGIA* [online], Mexico City, 08 jul. 2021. Disponible em: <<https://www.iwgia.org/es/noticias/4432-venezuela-indigenas-aislados,-grupos-ilegales-y-covid-19.html>>. Acceso en: 04 jun 2022.

BOLÍVAR, Abogado Olnar A. Ortiz. *Situación actual de los pueblos y comunidades indígenas ante la pandemia del COVID-19*. Caracas: Foro Penal, 2020.

BOON, Lisseth; RAMÍREZ, María; MELÉNDEZ, Lorena. Viaje a la fosa de la devastación del Arco Minero. *Correo del Caroní*, 18 sept. 2022. Disponible en: <<https://alianza.shorthandstories.com/viaje-devastacion-arco-minero/index.html##group-section-Creditos-fAoeyn2w1D>>. Acceso en: 04 jun 2022.

BRASIL. Ministério dos Povos Indígenas. *Populações indígenas refugiadas e migrantes no Brasil*. Brasília: UNHCR/ACNUR, 2023. Disponible en: <<https://bit.ly/painel-indigena>>. Acceso en: 25 mayo 2024.

CASTRO, Eduardo Viveiros de. *Metafísicas canibais: elementos para uma antropologia pós-estrutural*. 1. ed. São Paulo: Cosac Naify, 2015.

ESCOBAR, Arturo. El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En: LANDER, Edgardo (org.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, 2000.

- FRÍAS, Hugo Rafael Chávez. *Alocución del Comandante Chávez 08 de diciembre 2012.* [S. l.: s. n.], 08 dic. 2012. 1 vídeo (5 min 40 s). Publicado pelo canal PDVSA TV. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=Nlgw3BBLDLk>>. Acceso en: 04 jun. 2022.
- GONZÁLEZ, Jenny; INFANTE, Henry Vallejo. Túnel de filón y química asesina en tiempos de covid-19: salubridad en comunidades indígenas en Venezuela. In: JOAZEIRO, Edna (org.). *Territórios, temporalidades, atenção à saúde e Covid-19: dimensão nacional e internacional.* Teresina: EDUFPI, p. 311-337, 2024. Disponível em: <[https://ufpi.br/arquivos\\_download/arquivos/EDUFPI/Edupii/edu/Livro\\_TERRITÓRIOS\\_TEMPORALIDADES\\_ATENÇÃO\\_À\\_SAÚDE\\_E\\_COVID-19\\_E-BOOK.pdf](https://ufpi.br/arquivos_download/arquivos/EDUFPI/Edupii/edu/Livro_TERRITÓRIOS_TEMPORALIDADES_ATENÇÃO_À_SAÚDE_E_COVID-19_E-BOOK.pdf)>. Acesso em: 20 dez. 2022.
- HALBWACHS, Maurice. *La mémoire collective.* Traducción de Inés Sancho-Arroyo. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004. Disponible en: <[https://www.academia.edu/17123309/141999311\\_Halbwachs\\_Maurice\\_La\\_Memoria\\_Colectiva\\_pdf](https://www.academia.edu/17123309/141999311_Halbwachs_Maurice_La_Memoria_Colectiva_pdf)>. Acceso en: 09 jul. 2022.
- INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL (IPC). *Bolívar, Ciudad Bolívar en la Angostura del Orinoco.* Caracas: Instituto de Patrimonio Cultural en cooperación con la gobernación del estado Bolívar, 2003. [Cuadernos de patrimonio cultural, serie Inventarios].
- KRZYWICKA, Katarzyna. Situación jurídica de los pueblos indígenas en Venezuela. dilemas de representación y participación. Universidad de Varsovia. *Revista del CESLA*, n. 14, 2011, p. 73-107, 2011. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/2433/243322672007.pdf>>. Acceso en: 09 jul. 2022.
- LAFÉE-WILBERT, Cecilia Ayala; WILBERT, Werner. *Gente de la curiara: Los Warao: un pueblo indígena de caños y humedales.* Caracas: Fundación La Salle, 2012.
- LANDER, Edgardo. Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En: LANDER, Edgardo (org.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas.* Buenos Aires: CLACSO, 2000.

LEFEBVRE, Henri. [1974]. *La producción del espacio*. 1. ed. Madrid: Capitán Swiny, 2013.

LEPE-CARRIÓN, Patricio. Racismo filosófico: el concepto de ‘raza’ en Immanuel Kant. *\_Revista de la Universidad Católica de Temuco\_*, Año 15, n. 1, p. 67- 83, enero/abr. 2014. Disponible en: <<https://revistas.unisinos.br/index.php/filosofia/article/view/fsu.2014.151.05/4093>>. Acceso en: 24 sept. 2023.

LEWY, Matthias. Más allá del punto de vista: sonorismo amerindio y entidades de sonido antropomorfas y no-antropomorfas. In: BRABEC DE MORI, Bernd; LEWY, Matthias; GARCÍA, Miguel. *Sudamérica y sus mundos audibles: cosmologías y prácticas sonoras de los pueblos indígenas*. Berlin, Alemania: Ibero-Amerikanisches, 2015. p. 83-98. (Estudios Indiana; v. 8).

LOMONACO, Amedeo; CERASO, Gabriella. Settimana della Laudato si’: alziamo le voci per la terra e i più vulnerabili. In: VATICAN News. Città del Vaticano, 20 maggio 2020. Disponible en: <<https://www.vaticannews.va/it/vaticano/news/2020-05/settimana-laudato-si-intervista-padre-bossi-minatori.html>>. Acceso en: 24 sept. 2023.

PLAN País presentó solución para recuperar el Arco Minero. *El Nacional*, 14 ago. 2020. Disponible en: <<https://www.elnacional.com/venezuela/plan-pais-presento-solucion-para-recuperar-el-arco-minero/>>. Acceso en: 04 jun. 2022.

PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PROVEA). *Comunicado: alto a la persecución y torturas contra integrantes del pueblo indígena Pemón*. Caracas: PROVEA, 2019. Disponible en: <<https://provea.org/actualidad/comunicado-alto-a-la-persecucion-y-torturas-contra-integrantes-del-pueblo-indigena-pemon/>>. Acceso en: 24 sept. 2023.

PUEBLO Pemón solicita a autoridades investigación sobre la masacre de Ikabarú. *Tal Cual*, Caracas, 01 dic. 2019. Disponible en: <<https://talcualdigital.com/pueblo-pemon-solicita-a-autoridades-investigacion-sobre-la-masacre-de-ikabaru/>>. Acceso en: 04 jun. 2022.

- RONDÓN, Emmanuel Alejandro. Minería ilegal, la cultura de la muerte que azota el Arco Minero del Orinoco. *El Faro del Morro*, 07 jul. 2020. Disponible en: <<https://elfarodelmorro.net/mineria-ilegal-la-cultura-de-la-muerte-que-azota-el-arco-minero-del-orinoco/>>. Acceso en: 04 jun. 2022.
- RUÍZ, Francisco Javier. El Arco Minero del Orinoco: diversificación del extractivismo y nuevos regímenes biopolíticos. *Revista Nueva Sociedad*, n. 274, marzo/abr. 2018. Disponible en: <<https://nuso.org/articulo/el-arco-minero-del-orinoco/>>. Acceso en: 04 jun. 2022.
- SANTOS, Milton. *A natureza do espaço: técnica e tempo: razão e emoção*. São Paulo: Hucitec, 1996.
- SINERGIA. *Pueblos indígenas en Bolívar*: entre las minas y el poder ancestral. 8 nov. 2023. Disponible en: <<https://acsinergia.org/2023/11/08/pueblos-indigenas-en-bolivar-entre-las-minas-y-el-poder-ancestral/>>. Acceso em: 04 jun. 2022.
- SZAS, Esteban Emilio Mosonyi. *El pueblo indígena Pemón, víctima propiciatoria de especulaciones geopolíticas*. Caracas: Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), 2020.
- SZAS, Esteban Emilio Mosonyi. *Identidad nacional y Culturas populares*. Caracas: Fundación para la Cultura y las Artes, 2012.
- TILLETT, Aimé. *Condiciones de salud y alimentación de la población indígena warao del estado Delta Amacuro*. Caracas: PROVEA, 2020.
- TORRES, Isabel Novo; MARTIN, Diego Díaz. Informe final de la evaluación del Parque Nacional Canaima, Venezuela, como sitio de patrimonio natural de la humanidad. *Caracas: INPARQUES, UNESCO, Universidad de Queensland y la Unión Mundial para la Naturaleza*, 2007.
- TUAN, Yi Fu. *Space and place: The perspective of experience*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2011.
- VELÁSQUEZ, Ronny. *Estética aborigen*. Caracas: Fondo Editorial Fundarte, 2008.

VENEZUELA. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. [Documento en línea]. *Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela* (Extraordinaria): N° 5453, Caracas, año CXXVII, Mes VI, p. 1-16, 24 mar. 2000. Disponible en: <<https://www.saren.gob.ve/wp-content/uploads/2023/07/GO-24032000-5453.pdf>>. Acceso en: 11 abr. 2024.

VENEZUELA. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela* (Extraordinaria): N° 36.860, Caracas, año CXXVII, Mes III, p. 312.171-312.197, dic. 1999. Disponible en: <<https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/botones/constitucion-nacional-20191205135853.PDF>>. Acceso en: 18 abr. 2024.

VENEZUELA. Decreto N° 5103. Decreto sobre organización y funcionamiento de la administración pública nacional. *Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela*: N° **5836**, Caracas, Año CXXXIV, Mes III, p. 1, 8 enero 2007. Disponible en: <<https://pt.scribd.com/document/651654728/GO-5836>>. Acceso en: 18 jan. 2024.

YÁZIGI, Eduardo. *A alma do lugar: turismo, planejamento e cotidiano*. 2. ed. São Paulo: Editora Contexto, 2002.

ZABALA, Ildebrando; GARCÍA, Margarita. Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. *Revista de Investigación*, Caracas, v. 32, n. 63, p. 201-218, 2008. Disponible en: <[https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1010-29142008000100011&lng=es&nrm=iso&tlang=es](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142008000100011&lng=es&nrm=iso&tlang=es)>. Acceso en: 18 jan. 2024.